



El Tribunal dejó claro que el pronunciamiento de Rubalcava continúa bajo análisis y no será desechado.

Tribunal Electoral turna queja de Rubalcava al PRI por dejarlo fuera del proceso interno por la Jefatura de Gobierno

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que resuelva el juicio impuesto por el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, quien demandó al partido tricolor de dejarlo fuera del proceso interno para elegir al precandidato que competirá por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el 2024.

En su pronunciamiento, el TECM explicó que el PRI tiene las facultades suficientes para enmendar la situación, dado que la querrela es una situación que solamente compete a un método de selección de una partida y no a normas constitucionales, por lo que tiene la posibilidad de

revisar su convocatoria y modificar el resultado solicitado.

“Para este Tribunal Electoral local, los derechos que la parte actora considera posiblemente vulnerados pueden ser reparados por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, que es el órgano de ese partido responsable de resolver las controversias que deriven de los procesos internos de elección de dirigencias y postulación de candidaturas en esa entidad federativa, así como de garantizar el cumplimiento de las normas y acuerdos, así como, los derechos y obligaciones de los órganos del partido y de sus militantes, que rigen su vida interna”● (Jorge Aguilar)